

[Acceder](#) |[Registro](#)[Home](#)
[Tendencias](#)
[La Tercera TV](#)[Política](#)[Entretención](#)[Nacional](#)[Mundo](#)
[Cultura](#)[Negocios](#)
[Reportajes](#)[Opinión](#)
[El Deportivo](#)

Permisos de otros 27 edificios de Ñuñoa han sido cuestionados

Autor: [Paula Yévenes](#)

Concejal afirma que resolución que anuló autorización de Edificio Botero podría replicarse en otros sectores de la comuna.



El Edificio Botero, ubicado en Luis Pereira, actualmente se encuentra habitado por 38 familias.

Luego de que la Corte Suprema ratificara la anulación del permiso de obra del Edificio Botero, construcción ubicada en la comuna de Ñuñoa -que ya está habitada por 38 familias- y que podría ser demolida, la polémica por los errores cometidos por la Dirección de Obras de la comuna no ha cesado.

El edificio en cuestión habría violado las normas del plan regulador municipal al construir cinco pisos, más uno adicional destinado a terrazas. Además, un informe de Contraloría afirma que efectivamente “hubo errores en la aplicación de la norma urbanística”.

Lo anterior desencadenó que el alcalde, Andrés Zarhi (RN), instruyera un sumario a la dirección. “El objeto es determinar la eventual responsabilidad administrativa que pueda afectar a algún funcionario por los hechos

objetados por la Contraloría”, señaló el municipio a través de un comunicado.

Además, indicaron que la Dirección de Obras (DOM) de la comuna “ha llevado a cabo reuniones con los arquitectos revisores, que son los encargados de verificar los permisos de edificación y que deben estar al tanto de estas observaciones para hacer correcciones y eventuales adecuaciones que la Contraloría ordena”.

Pese a esto, autoridades de la comuna señalan que este no sería un caso aislado. La concejala Alejandra Placencia (PC) afirma que preliminarmente existirían otros 27 edificios, ubicados en distintos sectores de Ñuñoa, que han sido cuestionados respecto de su construcción por distintos organismos legales, entre ellos la Corte Suprema, la Contraloría y la Seremi de Vivienda.

“Es un listado que sigue creciendo. Algunas inmobiliarias han incurrido en faltas más graves que otras, pero aquí uno se pregunta por qué la normativa no se aplica, cuando ya es bastante permisiva con las construcciones en altura”, dijo Placencia.

En ese contexto, Placencia señaló que es necesario aclarar cómo se tramitaron estos permisos: “Tenemos

que investigar si hubo o no hechos de corrupción, porque esto es bastante sospechoso.

Los errores siempre fueron cometidos a favor de las inmobiliarias, nunca de los vecinos”, dijo.

Sobre el procedimiento que se está aplicando para los otros 27 casos, la concejala explicó que “en la medida en que vayan judicializando estos otros casos puede que haya sentencias parecidas a las del Edificio Botero”.

Para Patricio Herman, presidente de la fundación Defendamos la Ciudad, lo que está sucediendo en Ñuñoa “es un problema que hay en casi todas las comunas del país, donde existe ‘explosión inmobiliaria. Podríamos suponer que hay más de 100 proyectos ilegales en distintas comunas”.

En el caso en particular del Edificio Botero, Herman explicó que “se excedió la cantidad de pisos permitidos y se modificó discrecionalmente el tamaño de los antejardines”.

En caso de demolición, será la inmobiliaria la que deberá correr con los gastos. Sin embargo, por el momento la administración municipal no ha informado cuál será su plan de acción.